

Ambato, 24 de agosto del 2017

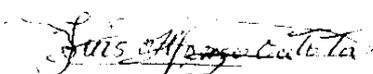
Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Luis Alfonso Catota Oña, portador de la cédula de ciudadanía número 05009878888, en calidad de Representante Legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS MIXTAS LANGUITOA S.A.** Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar de la manera más comedida, se digne registrar la posesión efectiva a favor de la heredera del causante Wilson Fabián Uribe Balseca.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

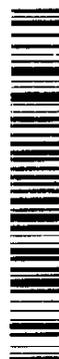
Atentamente,



Sr. Luis Alfonso Catota Oña
C.C.0500987888
REPRESENTANTE LEGAL



29 AGO 2017



5.

29/08/17

N° TRAMITE: 58019-0041-17

DOCUMENTO: Solicitud de trámite



Año 2017	Provincia 05	Cantón 07	Notaría 01	Secuencial P00485.
----------	--------------	-----------	------------	--------------------

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
OTORGADA A FAVOR DE:**

La heredera de

El causante señor Wilson Fabián Uribe Balseca

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 1ra copia.

En la ciudad de Sigchos, Cantón Sigchos Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Ab. Segundo Argüello Terán, Notario Público Primero de este Cantón, atento a la solicitud formulada por la señora Zoila María Balseca Uribe, de que se conceda la Posesión Efectiva en la sucesión descrita en la petición inicial, a los documentos presentados, esto es las partidas correspondientes, y a la declaración juramentada llevada a cabo en este mismo día, YO EL NOTARIO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOCE DE LA LEY NOTARIAL, concedo la Posesión Efectiva pro indiviso, salvando el derecho de terceros, de absolutamente todos los bienes, tanto muebles como inmuebles, inclusive valores que existentes en cuentas corrientes o de ahorros en toda Institución del Sistema Financiero, sistema público de accidentes de tránsito, SPAT, FONSAT, para que reclame todos los derechos y beneficios que reconozca el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en favor de sus afiliados, reclame todos los derechos principalmente los de seguro de vida, montepío, pólizas y demás títulos valores, seguros, para acceder de ser el caso al bono de desarrollo humano, y todo lo pertinente a lo laboral, acciones en compañía de transporte, bienes y derechos dejados por el causante señor **Wilson Fabián Uribe Balseca**, quien era soltero y no mantenía unión de hecho legalizada con nadie, fallecido el día veinte y tres de julio del año dos mil



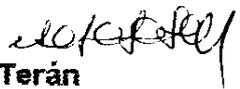
2.

29/08/17

Nº TRAMITE: 58019-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

diecisiete, en la Parroquia Sigchos, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, quien no dejó descendencia alguna ni cónyuge sobreviviente **A FAVOR DE su única ascendiente, su madre señora Zolla María Balseca Uribe.** Con todo lo actuado se faculta para que se solicite la inscripción del acta antecedente en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Doy fe.-


Ab. Segundo Argüello Terán

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SIGCHOS.



DECLARACIÓN JURAMENTADA

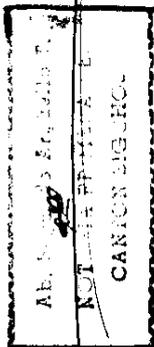
OTORGADA POR:

La señora Zoila María Balseca Uribe

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 1ra copia.

En la ciudad de Sigchos, Cantón Sigchos Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Ab. Segundo Arguello Terán, Notario Público Primero de este Cantón, comparece la señora Zoila María Balseca Uribe, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Cantón Sigchos, Provincia del Cotopaxi, con plena capacidad legal, a quien de conocer doy fe. Previo el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de esta escritura, se me solicita que en el registro de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, inserte una en la que conste su declaración juramentada. Al efecto previa advertencia de las penas del perjurio y de la gravedad del juramento, dice "**BAJO JURAMENTO DE LEY, declaro lo siguiente:** Al fallecimiento del señor **Wilson Fabián Uribe Balseca**, quien era soltero y no mantenía unión de hecho legalizada con nadie, fallecimiento acaecido el día veinte y tres de julio del año dos mil diecisiete, en la Parroquia Sigchos, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, quien no dejó descendencia alguna ni cónyuge sobreviviente quedó como su única y universal heredera su única ascendiente, su madre señora Zoila María Balseca Uribe, de todos sus bienes tanto muebles como inmuebles, inclusive valores que existentes en cuentas corrientes o de ahorros en toda Institución del Sistema Financiero, sistema público de accidentes de tránsito, SPAT, FONSAT, para que reclame todos los derechos y beneficios que reconozca el Instituto



Ab. Segundo Arguello Terán
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SIGCHOS
CANTÓN SIGCHOS

Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en favor de sus afiliados, reclame todos los derechos principalmente los de seguro de vida, montepío, pólizas y demás títulos valores, seguros, para acceder de ser el caso al bono de desarrollo humano, y todo lo pertinente a lo laboral, acciones en compañía de transporte. Hasta aquí la declaración juramentada la misma que queda elevada a escritura pública.- Yo el Notario di lectura íntegra en alta voz de todo el instrumento en presencia del compareciente, quien se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia de ello, en virtud de que no sabe firmar, imprime la huella digital de su pulgar derecho, designando al testigo compareciente para que por ella firme conmigo en unidad de acto. Doy fe.-



Zoila María Balseca Uribe
C.C: 050148943-5

Martha Beatriz Uribe Balseca
171904286-1
Firma a su designación

Ab. Segundo Arguello Terán
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SIGCHOS



SEÑOR NOTARIO:

Zoila María Balseca Uribe, con toda consideración manifiesto lo siguiente:

De la documentación adjuntada a la presente, vendrá a su conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES: Al fallecimiento del señor **Wilson Fabián Uribe Balseca**, quien era soltero y no mantenía unión de hecho legalizada con nadie, fallecimiento acaecido el día veinte y tres de julio del año dos mil diecisiete, en la Parroquia Sigchos, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, quien no dejó descendencia alguna ni cónyuge sobreviviente quedó como su única y universal heredera su única ascendiente, su madre señora Zoila María Balseca Uribe, de todos sus bienes tanto muebles como inmuebles, inclusive valores que existentes en cuentas corrientes o de ahorros en toda Institución del Sistema Financiero, sistema público de accidentes de tránsito, SPAT, FONSAT, para que reclame todos los derechos y beneficios que reconozca el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en favor de sus afiliados, reclame todos los derechos principalmente los de seguro de vida, montepío, pólizas y demás títulos valores, seguros, para acceder de ser el caso al bono de desarrollo humano, y todo lo pertinente a lo laboral, acciones en compañía de transporte.

Con estos antecedentes, solicito que previo el cumplimiento de los requisitos y formalidades de Ley, mediante Acta Notarial, se sirva conceder la **POSESIÓN EFECTIVA**, proindiviso, de todos los bienes, tanto muebles como inmuebles en la señalada sucesión.

Para tales efectos se practicará la correspondiente declaración juramentada.

AL SEÑOR NOTARIO
RECIBIÓ EN FECHA
CANTÓN SIGCHOS

Por cuanto no se escribir, Imprimo mi huella digital junto a la firma de mi Abogado Patrocinador.



Zoila María Balseca Uribe

C.C: 050118943-5

Doctor Galo Quevedo Miño

Mat. Prof. No. 05-2000-22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 6.00

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-930-000004-11

En ECUADOR, provincia de COTOPAXI, cantón SIGCHOS, parroquia SIGCHOS, el día de hoy, 24 DE JULIO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: URIBE BALSECA WILSON FABIAN con N.U.I./pasaporte No. 0503333791, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: SOLTERO, edad: 30 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de COTOPAXI, cantón SIGCHOS, parroquia SIGCHOS, 23 DE JULIO DE 2017.

Causa de la muerte: TRAUMATISMO DE TORAX, ACCIDENTE DE TRANSITO, Responsable que declara la defunción: DR. PATRICIO GORDILLO JACOME.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: URIBE CESAR AUGUSTO.

MADRE DEL/LA-FALLECIDO/A: BALSECA ZOILA MARIA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: HERNAN RODRIGO URIBE BALSECA, N.U.I./pasaporte No. 1716206600, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

FALLECE EN EL SECTOR DE SIVICUSIG, CAUSA DE LA MUERTE TRAUMATISMO DE TORAX, ACCIDENTE DE TRANSITO. CERTIFICA EL DR. PATRICIO GORDILLO JACOMÉ CON C.I 0500635453 CON REGISTRO MSP L1"1"27N79 1005-05-6076432005-10-25

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
MARLA LEONILA CISNEROS PILATASIG

Firma del Solicitante
HERNAN RODRIGO URIBE BALSECA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
SIGCHOS, 23 DE JULIO DE 2017

ORDINARIA

Realizado por: MARLA LEONILA CISNEROS PILATASIG

SIGCHOS, 24 DE JULIO DE 2017



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No

002 - 052
NÚMERO

0501189435
CEDULA

BALSECA URIBE ZOILA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
SIGCHOS
CANTÓN
SIGCHOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: I



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU VOTO

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]

IMP. P. 11/11/11

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA*ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
**BALSECA URIBE
ZOILA MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO:
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO: **1947-08-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **VIUDA**
**CESAR AUGUSTO
URIBE**

Nº. **050118943-5**



INSTRUCCIÓN:
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
QUEHACER DOMESTICOS

E234313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BALSECA ABEL BALS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
URIBE MARIA FELICIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
LATACUNGA

2013-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-06-30

289

IMP. P. 11/11/11

NO FIRMA
ES UN SELLO, NO UN DOCUMENTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501189435

Nombres del ciudadano: BALSECA URIBE ZOILA MARIA

Condición del cedulao: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: URIBE CESAR AUGUSTO

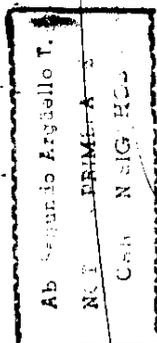
Nombres del padre: BALSECA ABEL BALS

Nombres de la madre: URIBE MARIA FELICIDAD

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: SEGUNDO MIGUEL EDUARDO ARGUELLO TERAN - COTOPAXI-SIGCHOS-NT 1 - COTOPAXI - SIGCHOS



N° de certificado: 171-040-91944



171-040-91944

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SIGCHOS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de Acta Notarial de Posesión Efectiva, otorgada por la Notaria Primera del Cantón Sigchos a favor de la Heredera del causante señor Wilson Fabián Uribe Balseca, es igual al original que reposa en el archivo a mi cargo, en la misma fecha de su celebración.

Sigchos, 26 de Julio del 2017



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS

RAZON: Certifico que con fecha cuatro de agosto del dos mil diecisiete, se ha inscrito el título que antecede, a fojas cincuenta y uno vuelta (51); y cincuenta y dos vuelta (52); bajo la Partida número TREINTA Y UNO (31) del Registro de SENTENCIAS de ese año; y, anotado bajo el número CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419) del Repertorio en esa misma fecha.- Sigchos, a 28 de Agosto del 2017.- EL REGISTRADOR. Dr. Mgs.- Marco Hidalgo Estrella



**REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTON
SIGCHOS**



Factura: 001-001-000004065



20170507001P00485

PROTOCOLIZACIÓN 20170507001P00485

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE JULIO DEL 2017, (16:31)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SIGCHOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALSECA URIBE ZOILA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501189435

Nombre del causante: WILSON FABIAN URIBE BALSECA

Observaciones: LA SEÑORA ZOILA MARIA BALSECA URIBE EN SU CALIDAD DE MADRE Y HEREDERA DEL SEÑOR WILSON FABIAN URIBE BALSECA QUIEN NO DEJO DESENDIENTE ALGUNO

NOTARIO(A) SEGUNDO MIGUEL EDUARDO ARGUELLO TERAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SIGCHOS

